

Julio/04/2023.
8:47AM.
Viviana Baquero.



TPD1356-086-23

Bogotá D.C., 4 de julio de 2023

Señores
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Atn.: Ing. John Moreno
Director Interventoría – Contrato 2023-1769
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra 1356 de 2023. EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C., Lote: 3

Asunto: Corrección certificación cumplimiento Decreto 332 de 2020 - SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER – Junio (1 a 15 de 2023) en alcance a la comunicación TPD1356-076-23

Respetados señores:

Dando alcance a las comunicaciones TPD1356-076-23 y TPD1356-078-23, mediante las cuales se radicó el certificado y documentos que acreditan el cumplimiento del Decreto 332 de 2020 en relación a la vinculación de mujeres trabajadoras al proyecto citado en la referencia, correspondiente al periodo 1 a 15 de junio de 2023, me permito hacer entrega del certificado corregido, ya que no se incluyó al señor Julio Enrique Martínez Pérez quien estuvo hasta el 5 de junio de 2023 en el cargo de conductor, debido a reemplazo por incapacidad médica de uno de los colaboradores.

Se aclara que esta corrección no afecta el número de empleados totales y en consecuencia, tampoco el porcentaje de cumplimiento.

Cordialmente,


ALFREDO ARZOLA ARIZA
Representante Legal

Se adjunta: Lo anunciado en 2 folios

CC/ Ing. Adriana Rodríguez – Supervisión SDM
Subdirección Semaforización

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DECRETO 332 DE 2020
"Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital"

ALFREDO ARDILA ARIZA identificado con cédula de ciudadanía No. 19.262.146 de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **CESAR AUGUSTO ROA LEMUS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.324.681** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal de la empresa **TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S.**, con NIT 830.034.108-4, manifestamos bajo juramento que:

La empresa **TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S.** con NIT 830.034.108-4, mantuvo vinculados durante el periodo de ejecución comprendido entre el 1 de junio de 2023 y el 15 de junio de 2023 al **Contrato de Obra 1356 de 2023** suscrito con la Secretaría Distrital de Movilidad, cuyo objeto es **"EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C., Lote: 3"** el personal que se relaciona a continuación:

No.	Cargo	Nombre	Cédula
1	Director del contrato	Alfredo Ardila Ariza	19.262.146
2	Residente de postes	Oscar Eduardo Rodríguez Fernández	80.101.394
3	Profesional SST	Yoanna Flórez Fierro	1.015.427.369
4	Almacenista	Miguel Ángel Modesto Marín	1.015.413.080
5	Soldador	Andrés Alexander Casas Zipasuca	1.026.257.112
6	Soldador	Edison Steven Dueñas Angarita	1.012.430.688
7	Soldador	Lewis Peña Vásquez	1.047.378.509
8	Oficial de construcción	Yamid Arley Ardila Muñoz	5.658.804
9	Oficial de construcción	Brabiquembaguer Méndez Berú	1.110.515.766
10	Oficial de construcción	Alberto Daza Castañeda	93.770.821
11	Ayudante de construcción	Miguel Angel Rodríguez León	79.352.601
12	Ayudante de construcción	Jairo Ospina Bedoya	6.112.934
13	Ayudante de construcción	Jairo Alberto Calderón Hernández	80.794.957
14	Ayudante de construcción	Jesús David Merchancano Jiménez	1.023.932.812
15	Ayudante de construcción	Alex David Mosquera Palacios	1010126272
16	Ayudante de construcción	William Fabián Ospina Vergara	1.031.142.244
17	Ayudante de construcción	Harold Stick Saavedra Jiménez	1.000.790.974
18	Ayudante de construcción	Osmel Torres Teheran	1.049.933.519
19	Ayudante de construcción	Yuly Valentina Bernal Charry	1.001.089.364
20	Conductor - operador grúa	Oscar Agudelo Díaz	80.253.010
21	Conductor - operador grúa	Juan Carlos González González	79.470.097

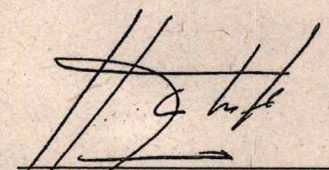
No.	Cargo	Nombre	Cédula
22	Conductor - operador grúa	Arley Zambrano Chaves	1.022.955.329
23	Conductor	Marco Antonio Alvarez Siabato	79.467.115
24*	Conductor	Julio Enrique Martínez Pérez	18.778.339
	Conductor	Alfonso Acosta Infante	19.119.961
25	Banderera	Luz Emilce Castro Osorio	43.459.360
26	Banderera	Carmen Elisa Ortiz Reyes	52.017.547

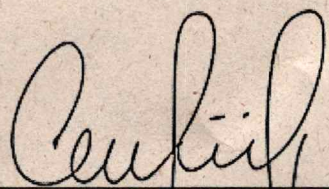
Como se evidencia, dentro del equipo de trabajo del citado proyecto se cuenta con CUATRO (4) trabajadoras mujeres dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° - Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio del Decreto 332 de 2020, que señala para la rama correspondiente a las actividades del contrato:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1° de junio de 2021	A partir del 1° de junio de 2022	A partir del 1° de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	<u>13,8%</u>

Número de trabajadores contratados 1 - 15 de junio de 2023	26
Número de mujeres trabajadoras contratadas 1 - 15 de junio de 2023	4
Porcentaje acreditado por el contratista - Decreto 332 de 2020	15,38%

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 16 de junio de 2023.


ALFREDO ARDILA ARIZA
C.C. 19.262.146 de Bogotá
Representante Legal


CESAR AUGUSTO ROA LEMUS
C.C. 79.324.681 de Bogotá
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 88850-T

*Nota aclaratoria número de trabajadores: El señor Julio Enrique Martínez Pérez participó como conductor (oficio TPD1356-063-23 del 29.05.23), debido a incapacidad médica de Alfonso Acosta Infante hasta el día 5 de junio de 2023.



Contrato Postes <postes@tpdingeneria.com>

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - Registro de radicacion via formulario web

respuestacontactociudadano@movilidadbogota.gov.co

<respuestacontactociudadano@movilidadbogota.gov.co>

Para: postes@tpdingeneria.com

4 de julio de

2023, 9:17

RADICACIÓN DE PQR A TRAVES DE FORMULARIO WEB 2023-07-04

NOTA IMPORTANTE: ESTE CORREO ELECTRÓNICO FUE GENERADO AUTOMÁTICAMENTE Y ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO. NO SE DARÁ RESPUESTA ALGUNA A LOS MENSAJES QUE SE ENVIEN A ESTA DIRECCIÓN.

Señor(a) Usuario

TPD INGENIERIA SAS

La Secretaría Distrital de Movilidad ha registrado su PQRSD en el Sistema de Gestión Documental de la entidad, con el número de radicado No. 202361202887402 Recuerde que los horarios de radicación son de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m; las comunicaciones que ingresen después de este horario serán radicada a partir del siguiente día hábil.

[El texto citado está oculto]